

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV — Nº 4543	JUEVES, 29 DE OCTUBRE DE 1953	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1835 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591
--------------------	-------------------------------	---------------------	-------	---

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regístrate el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. NICOLAS VICO GIMENA  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 86

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuna cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año	"	2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
trimestral	"	15.00
semestral	"	30.00
anual	"	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$	14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	"	24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	"	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remate de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 7391 del 23/10/53	— Aprueba disposición dictada en Direc. de Educ. Física.	3531 al 3532
" " " " 7392 " "	— Adscribe a la Exma Corte de Justicia un automóvil.	3532
" " " " 7393 " "	— Fija fecha para exámenes en la Escuela de Manualidades.	3532
" " " " 7394 " "	— Promueve a personal de Policía.	3532
" " " " 7395 " "	— Acepta renuncia de personal de Policía.	3532
" " " " 7396 " "	— Acepta renuncia de un Celador de la Cárcel y designa reemplazante.	3532
" " " " 7397 " "	— Designa Soldado Guardia Cárcel.	3532 al 3533
" " " " 7398 " "	— Aprueba disposición dictada en Direc. de Educ. Física.	3533
" " " " 7399 " "	— Aprueba un gasto efectuado por J. de Policía.	3533
M. de Econ. N° 7400 " "	— Aprueba certificado obra Camino Campo Santo empalme Ruta Nacional.	3533
" " " " 7401 " "	— Incluye un crédito reconocido en una partida de gastos y dispone su liquidación a Dirección de Rentas.	3533
" " " " 7402 " "	— Acuerda jubilación a la señora María Estela Arias de Ranea.	3533 al 3534
" " " " 7403 " "	— Acuerda jubilación al señor Raymundo Vidal Díaz.	3534
" " " " 7405 " "	— Acuerda jubilación al señor Baldomero Guzmán.	3534
" " " " 7406 " "	— Acuerda jubilación al señor Jacinto Maidana.	3534 al 3535
" " " " 7406 " "	— Acuerda jubilación a la señora Encarnación Inojosa de Peyret.	3535
" " " " 7408 " "	— Acuerda Pensión a la viuda e hijos del jubilado fallecido José Manuel Mejías.	3535
" " " " 7409 " "	— Acuerda jubilación al señor Francisco Serra.	3535
" " " " 7410 " "	— Concede licencia a un empleado de Direc. de Est. e Investigaciones Económicas.	3535 al 3536
" " " " 7411 " "	— Acuerda jubilación a la señora Hermenia Cuestas de Martínez.	3536
" " " " 7412 " "	— Acuerda jubilación al señor Angel Rosendo Pucca Pucca.	3536
" " " " 7413 " "	— Deja sin efecto la adjudicación de una parcela y otorga la misma al señor Teléforo Fortu- nato Ledesma.	3536
M. de Gob. N° 7414 " "	— Pone en posesión del mando gubernativo a S. E. el señor Vice Gobernador.	3536

EDICTOS DE MINAS

N° 9924 — Expte. N° 1988 P— de Fernando Payo.	3536 al 3537
---	--------------

EDICTOS CITATORIOS:

N° 9994 — Reconoc. s/p. Juan Bautista Bondia.	3537
N° 9993 — Reconoc. s/p. Antonio Arenas.	3537

	PAGINAS
Nº 9964 — Reconoc. s/p. Máximo Juárez.	3537
Nº 9958 — reconoc. s/p. Vicente Politti.	3537
Nº 9957 — Reconoc. s/p. Juana Palacio de Vasquez.	3537
Nº 9956 — Reconoc. s/p. Fidel López.	3537
Nº 9955 — Reconoc. s/p. Fidel López.	3537
Nº 9954 — Reconoc. s/p. Isabel Ibarra de Mendoza.	3537
Nº 9953 — Reconoc. s/p. Germán Romano.	3537
Nº 9950 — Reconoc. s/p. Germán Romano.	3537
Nº 9949 — Reconoc. s/p. Germán Romano.	3537
Nº 9948 — Reconoc. s/p. Germán Romano.	3537 al 3538
Nº 9947 — Reconoc. s/p. María A. Caro de Marrupe.	3538
Nº 9946 — Reconoc. s/p. Belarmino Dionisio Ruiz.	3538
Nº 9939 — Reconoc. s/p. Matías Pascual.	3538

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 9227 — M. de O. P. de la Nación Adm. de Vialidad de la Nación.	3538
---	------

## SECCION JUDICIAL:

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9992 — De Belisario Becerra e Isidora Amador de Becerra.	3538
Nº 9990 — De Milagro Carlos de Aguirre.	3538
Nº 9987 — De Paula Vera de Alvarez.	3538
Nº 9986 — De María Eusebia Apaza.	3538
Nº 9984 — De Félix Herrero.	3538
Nº 9967 — De Violeta Groñi de Atanacio o Nicolasa Groñi de Atanacio.	3538
Nº 9966 — De Abraham Ahanduni.	3538
Nº 9959 — De José Martín Caro.	3538
Nº 9944 — De Francisca Zabala ó Zavala de Iturre.	3538
Nº 9943 — De Alejandro Mena.	3538
Nº 9941 — De María Felipa López ó Felipa López.	3538
Nº — 9940 — De Joaquín Miguel Reyes.	3538
Nº 9933 — De Domingo Del Borgo.	3538
Nº 9929 — De Celina Miranda de Aramayo.	3538
Nº 9920 — De Amalia Aramayo de Arias.	3538 al 3539
Nº 9919 — De José Figueroa Torino.	3539
Nº 9905 — De Edmundo Faustino Bravo.	3539
Nº 9899 — De Leopoldo Olivera.	3539
Nº 9898 — De Tomás Ruiz.	3539
Nº 9892 — De Gerónimo Gerardo Enrique Delgado Pérez.	3539
Nº 9891 — De Francisco Solano Sarapura.	3539
Nº 9880 — De Julio Suarez.	3539
Nº 9873 — De Elvira Moretti de Aragón.	3539
Nº 9872 — De Marcelina Tapia.	3539
Nº 9869 — Testamentario de Ignacia Mamani de Sajama.	3539
Nº 9868 — De Sara Yasle de Jorge.	3539
Nº 9858 — De Mercedes Bes de García.	3539
Nº 9840 — De Vicente Arias.	3539
Nº 9838 — De Dominga Avila de Etcheto.	3539
Nº 9834 — De Naser Badue Lávaque.	3539
Nº 9833 — De Carlos Luchenti, Luchenti ó Luccenti.	3539
Nº 9826 — De Dominga Mamani.	3539
Nº 9824 — De Castor Valdez.	3539
Nº 9820 — De Sucesión de Carlos Usandivaras.	3539
Nº 9819 — De Benjamín Cardozo.	3539
Nº 9818 — De Francisco Cañavera.	3539
Nº 9815 — De Luis Serrero.	3539
Nº 9813 — De José María ó José María Marcelino Agustín Radia.	3539
Nº 9812 — De Juana Illescas de Echauri y otros.	3539 al 3540
Nº 9811 — De Alfredo Boden.	3540
Nº 9810 — De Luisa Virginia Quiroga y otras.	3540
Nº 9809 — De María ó María Claudina Peralta de Lobo.	3540
Nº 9808 — De Luisa Duran.	3540
Nº 9807 — De Martín Gera.	3540

## POSESION TREINTANAL

Nº 9945 — Deducida por Aurora Micaela Bhorquez de López.	3540
Nº 9925 — Deducida por Elena Nogales de Llanos.	3540

	PAGINAS
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
Nº 9986 — Por Jorge Raul Decavi .....	3540
Nº 9989 — Por Mario Figueroa Echazá .....	3540
Nº 9985 — Por Luis Alberto Dávalos .....	3540
Nº 9976 — Por Jorge Raul Decavi .....	3540
Nº 9970 — Por José Alberto Cornejo .....	3540 cd 3541
Nº 9969 — Por Francisco Pineda .....	3541
Nº 9917 — Por Martín Leguizamón .....	3541
Nº 9908 — Por Armando G. Orce, orden Fiscalía de Estado .....	3541
Nº 9903 — Por Jorge Raúl Decavi .....	3541
Nº 9831 — Por Martín Leguizamón .....	3541
<b>CITACIONES A JUICIO:</b>	
Nº 9988 — Juicio adopción del menor Miguel Leopoldo Domínguez .....	3541
Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega .....	3542
Nº 9935 — Juicio Pedro Belsuzari Vila vs. Teodoro Choque .....	3542
Nº 9913 — Juicio María Lucilda Villagrán de Iturra .....	3542
Nº 9901 — Juicio divorcio Juan Manuel Toledo e/Elsa López Bravo de Toledo .....	3542
Nº 9900 — Juicio Adopción de un menor iniciado por David Salomón Córdoba .....	3542
Nº 9897 — Juicio de divorcio de Enriqueta Varela de Alvarez vs. Alberto C. Alvarez .....	3542
Nº 9870 — Juicio B. Provincial de Salta, vs. Samuel Uriburu y Señora .....	3542
<b>CONCURSO CIVIL</b>	
Nº 9855 — De Domingo Martínez .....	3542
<b>ADOPCION DE MENOR:</b>	
Nº 9979 — Del menor José Vilte .....	3542
<b>INSCRIPCION DE MARTILLERO</b>	
Nº 9991 — De Gregorio León Kovansky .....	3542
<b>SECCION COMERCIAL:</b>	
<b>DISOLUCION DE SOCIEDADES:</b>	
Nº 9977 De la razón social Organización Marinos y Marchin y hermano .....	3542
Nº 9973 — De la razón social Bruni y Del Basso de Orán .....	3542
Nº 9965 — De la razón social C. O. W. A. R. Soc. R. Ltda. ....	3542
<b>VENTA DE NEGOCIOS:</b>	
Nº 9968 — De la Academia Popular del Norte .....	3542
<b>QUIEBRA:</b>	
Nº 9980 de Alfredo Monteros .....	3542
<b>SECCION AVISOS:</b>	
<b>ASAMBLEAS:</b>	
Nº 9908 — De "La Regional" Cia. de Seguros .....	3543
<b>AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION</b> .....	3543
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b> .....	3543
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b> .....	3543
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b> .....	3543
<b>BALANCES:</b>	
Nº 9995 — De la Municipalidad de J. V. González .....	3544

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

##### DECRETO Nº 7391—G.

Salta, Octubre 23 de 1953.  
Expediente Nº 7186/53.

Visto la Disposición Nº 443 dictada por la Dirección Provincial de Educación Física con fecha 19 del mes en curso, en la que auspicia, en for-

ma oficial, la presentación de la Federación Salteña de Basket en el 2º Campeonato de Basket del Noroeste Argentino "Eva Perón", de conformidad a la nota elevada por el Excmo. señor Gobernador de la vecina Provincia de Jujuy;

Por ello, y atento lo solicitado por la Reparación anteriormente mencionada,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Aduébase la Disposición número 443, dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA con fecha 19 de octubre del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7392—G.**

Salta, Octubre 23 de 1953.

Visto las necesidades de servicio,

**El Gobernador de la Provincia**  
D E C R E T A :

Art. 1º — Adscribese a la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, al automóvil "Master" Chevrolet modelo 1940 Chapa 2810 de propiedad del señor Presidente de la misma, Dr. Roque López Echenique.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7393—G.**

Salta, Octubre 23 de 1953.

Visto la nota Nº 131— de fecha 20 del mes en curso, de la Dirección de la Escuela de Ma. cualidades de Salta, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**  
D E C R E T A :

Art. 1º — Fijase la fecha de exámenes finales para las escuelas de Manualidades de la Provincia, en el siguiente orden:

Filial Tariagal: 2 y 3 de Noviembre.

Filial Vespucci: 5 y 6 de Noviembre.

Filial Orán: 8 y 10 de Noviembre.

Filial Güemes: 12 y 13 de Noviembre.

Filial Metán: 16 y 17 de Noviembre.

Filial Rosario de la Frontera: 19 y 20 de Noviembre.

Filial Cerrillos: 23 y 24 de Noviembre.

Filial Calayate: 25 y 26 de Noviembre.

Filial Rosario de Lerma: 27 y 28 de Noviembre.

Escuela Central: 30 de Noviembre y 1º, 2, y 3 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7394—G.**

Salta, Octubre 23 de 1953.

Visto la nota Nº 4656 de fecha 21 de octubre del año en curso; y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**  
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de ascen. so, Oficial Inspector de la Comisaría de Investi-

gaciones, al actual Oficial Escribiente de 1ª categoría de la Sección Segunda, don JUAN CARLOS MONTERO; en reemplazo de don Pablo Gómez y a partir del 1º de noviembre próximo.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial Escribiente de 1ª categoría de la Comisaría de Investigaciones, don JUAN ANGEL BARRERA; con anterioridad al día 20 del corriente mes.

Art. 3º — Nómbrase, en carácter de ascenso, Oficial Escribiente de 1ª categoría de la Comisaría de Investigaciones, al actual agente de la Comisaría de Investigaciones, al actual agente de la Comisaría de El Galpón, don JOAQUIN MENDEZ; en reemplazo de don Juan A. Barrera y a partir del 1º de noviembre del año en curso.

Art. 4º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial Meritorio de 2ª categoría de la Comisaría de Tránsito, don EMILIO CORRAL; a partir del día 1º de noviembre del año en curso.

Art. 5º Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza Nº 355 de la Guardia de Caballería, don LORENZO ARMANDO CHOCBAR; con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 6º Dése de baja al agente de la Comisaría de Cerrillos, don JUAN DE DIOS CAYO; con anterioridad al día 21 del corriente mes.

Art. 7º — Dése de baja con anterioridad al día 21 del mes en curso, a los agentes de la Comisaría de Cerrillos, don GUALBERTO GONZA y don BALBIL YAPURA.

Art. 8º — Dése de baja al agente don CARLOS CARDOZO, de la Sub Comisaría de Cañas de las Juntas (Rosario de la Frontera); con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7395—G.**

Salta, Octubre 23 de 1953.

Visto la nota número 4657 elevada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 16 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**  
D E C R E T A :

Art. 1º — Reintégrese al ejercicio de sus funciones, al Oficial Escribiente de 1ª categoría de la Comisaría Sección Segunda, don JUAN CARLOS MONTERO, quien se encontraba bajo Bandera con el 50% de sus haberes; por haber sido dado de baja en las filas del Ejército con anterioridad al día 12 del corriente mes.

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones del Oficial Escribiente de 1ª categoría de la Sección Segunda, con el 50% de los haberes correspondientes al titular don Juan Carlos Montero, don RAMON EUGENIO ORTIZ; por haberse reintegrado el mismo a sus funciones con anterioridad al día 12 del mes en curso.

Art. 3º — Acéptase la renuncia presentada por el agente de la Sub Comisaría de Cañas (Inuya) don VICTORINO CABANA; con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 4º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por abandono de servicio y por el

término de ocho (8) días, al Cabo CARLOS GERONIMO CONSTANCIO y al agente plaza número 365 FELIX ANACLETO CRUZ de la Guardia de Caballería, respectivamente; con anterioridad al día 20 del mes en curso.

Art. 5º — Dése de baja al agente plaza número 8 de la Comisaría Sección Primera, don ARTURO MIGUEL ROMANO; con anterioridad al día 9 del corriente mes.

Art. 6º Acéptase la renuncia presentada por el Sargento de la Comisaría Sección Primera, don NICANOR DIAZ; con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 7º — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza número 392 de la Guardia de Caballería don JULIO SALVA; con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7396—G.**

Salta, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 7161/53.

Visto la nota elevada por la Cárcel Penitenciaria con fecha 15 del corriente mes; y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**  
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Celador de la Guardia Interna del Penal, don ALEJANDRO ARJONA, con anterioridad al día 15 del corriente mes; y nómbrase en su reemplazo, con igual fecha, al señor HOMER DANTE OVEJERO (M. 7.040.709).

Art. 2º — Previa toma de posesión del cargo respectivo el empleado designado por el artículo 1º del presente decreto, deberá presentar el certificado de salud correspondiente, de conformidad a lo dispuesto por Ley 1581/53, artículo 21º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7397—G.**

Salta, Octubre 23 de 1953.

Visto la nota Nº 326 de fecha 16 del mes en curso, de la Dirección de la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria; y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor LUIS ESTANISLAO TRONCOZO (M. 3.872.205), con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 2º — Previa toma de posesión del cargo respectivo el empleado designado por el artículo 1º del presente decreto, deberá presentar el certificado de salud correspondiente, de conformi-

dad a lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 1581/53.  
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

**DECRETO Nº 7399—G.**

Salta, 23 de octubre de 1953.  
Expediente Nº 7185/53.

Visto la disposición número 440 dictada por la Dirección Provincial de Educación Física con fecha 7 del corriente mes, por la que auspicia la realización de la Selección Provincial para el Campeonato de Box para Novicios de todos los Barrios "Eva Perón" que organiza el Salta Club, aprueba la Reglamentación impuesta por el mismo para el mencionado Torneo y pone a disposición de los pugilistas las instituciones y elementos necesarios para su práctica y entrenamiento;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébese la disposición número 440 dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA con fecha 7 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

**DECRETO Nº 7399—G.**

Salta, Octubre 23 de 1953

Visto la nota número 583 elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, con fecha 21 del mes en curso; y atento a lo solicitado en lo mismo,

**El Gobernador de la Provincia**  
D E C R E T A :

Art. 1º Autorízase a JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, liquidar la suma de \$ 700 m/n. (SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), correspondiente a un servicio de automóvil, utilizado en misión oficial por el señor Jefe de Policía, en su carácter de Director de Defensa Nacional desde la Provincia de Tucumán el día 14 de agosto próximo pasado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

**DECRETO Nº 7400—E.**

Salta, Octubre 23 de 1953.  
Expediente Nº 4752/A/53.

Visto este expediente por el que Administración de Viabilidad de Salta eleva para su apro-

bación y pago Certificado Nº 1 Parcial, correspondiente a la obra "Camino Campo Santo o Empalme Ruta Nacional Nº 34— Tramo Campo Santo a Güemes", emitido a favor de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser, por un importe total de \$ 49.129.62;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébese el Certificado Nº 1— Parcial correspondiente a la obra "Camino Campo Santo a Empalme Ruta Nacional Nº 34— Tramo Campo Santo a Güemes", emitido por Administración de Viabilidad de Salta a favor de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser, por la suma total de \$ 49.129.62 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION DE VIABILIDAD DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 49.129.62 m/n. (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON 62/100 MONEDA NACIONAL), a fin de que con dicho importe haga efectivo el certificado cuya aprobación se dispone por el artículo anterior, con imputación al ANEXO H— INCISO III— PRINCIPAL 2— PARCIAL 8— (Construcción camino Campo Santo a Güemes" de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, fuercinamente a cargo de la Cartera de Economía

Es copia  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 7401—E.**

Salta, Octubre 23 de 1953.  
Expediente Nº 4559/C/53.

Visto este expediente por el que la Casa de la Moneda de la Nación gestiona el cobro de un crédito por la suma total de \$ 74.322.—, en concepto de trabajos de impresión de valores realizados por Dirección General de Rentas, reconocidos por decretos Nros. 4536/53 y 6818/53, por \$ 55.457.— y \$ 18.865.—, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la suma de \$ 55.457. reconocida por decreto Nº 4536/53, se halla incluida en la Ley Nº 1630/53, que dispone la apertura de un crédito destinado al pago de cuentas de ejercicios vencidos;

Que contemplada la referida Ley un crédito para la atención de gastos "Varios", el saldo de \$ 18.865.— puede ser incluido en la misma a fin de hacer viable la liquidación del importe total adeudado;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**  
D E C R E T A :

Art. 1º — Inclúyese el crédito por \$ 18.865.— (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), reconocido por decreto Nº 6818/53, PARCIAL 4 "Subpar-

cial 5— Varios— Ley Nº 1630/53" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE RENTAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 74.322.— (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL), a fin de que con dicho importe abone a la Casa de la Moneda de la Nación los créditos reconocidos por el concepto arriba indicado, con imputación en la siguiente forma y proporción:

\$55.457.— al ANEXO G— INCISO UNICO— PRINCIPAL 3— PARCIAL 4 "Sub-parcial 4— Ley Nº 1630/53", y

\$ 18.865.— al ANEXO G— INCISO UNICO— DEUDA PUBLICA— PRINCIPAL 3— PARCIAL 4 "Sub-parcial 5— Varios— Ley Nº 1630/53, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 7402—E.**

Salta, Octubre 23 de 1953.  
Expediente Nº 3722/A/53.

Visto este expediente en el que la Regente de la Escuela Hogar del Buen Pastor, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora MARIA ESTELA ARIAS DE RANEA, solicita el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada, de conformidad a las disposiciones del artículo 37 de la Ley 774, reformada por Ley 1341; y

CONSIDERANDO:

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, mediante Resolución Nº 3033 J. (Acta Nº 105) hace lugar a lo solicitado, por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la Ley de la Materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 25 vta. y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774;

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébese la Resolución Nº 3033 J. (Acta Nº 105) de fecha 26 de agosto del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — APROBAR la información sumaria corriente a fs. 18 —

"Art. 2º — ACORDAR a la Regente de la Escuela Hogar del Buen Pastor, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia señora MARIA ESTELA ARIAS DE RANEA, el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada, de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774, reformada por Ley 1341, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 290.50 m/n. DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL a liquidarse desde la fecha en que deje de

prestar servicios con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos complementarios".

"Art. 3º — MANTENER lo dispuesto por Resoluciones Nros. 357 J. (Acta Nº 30) y 3032 J— (Acta Nº 105), en cuanto a la forma de atenderse los cargos formulados en las mismas".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

**DECRETO Nº 7403—E.**

Salta, octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 4179/O/53.

Visto este expediente en el que la Maestra adscripta a la Oficina de Inspección General, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señorita Ramona Sara Quiroga, solicita el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774, reformada por Ley 1341; y

**CONSIDERANDO:**

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante resolución Nº 4042—J, de fecha 7 de octubre del año en curso, hace lugar a lo solicitado por la recurrente, por encontrarse comprendida en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 21 por el señor Fiscal de Estado y en uso de la facultad conferida por el art. 46 de la Ley 774;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 4042—J (Acta Nº 111), de fecha 7 de octubre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — Aprobar la información sumaria corriente a fs. 10.

"Art. 2º — Acordar a la Maestra adscripta a la Oficina de Inspección General, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señorita RAMONA SARA QUIROGA, Matrícula Individual Nº 9.464.848, el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 1341, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 456.68 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS) MONEDA NACIONAL, condicionado a liquidarse con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos complementarios, desde la fecha en que deje de prestar servicios.

"Art. 3º — Formular cargos a la señorita RAMONA SARA QUIROGA y al consejo General de Educación de la Provincia, por las sumas de \$ 1.078.68 m/n. (UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS) MONEDA NACIONAL, y \$ 1.762.32 UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS) MONEDA NACIONAL, respectivamente, en concepto de diferencias de un mayor aporte de conformidad a las disposiciones

del art. 23 de la Ley 774, importes que serán atendidos con el producido adicional establecido por el art. 17 incs. 4) y 10) de la Ley 774.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 7404—E.**

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 4529—D—53.

VISTO este expediente en el que el Auxiliar 4º de la Municipalidad de la Capital, don Prudencio Vidal Díaz, solicita el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada, de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774; y

**CONSIDERANDO:**

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante resolución Nº 4046—J— (Acta Nº 111), de fecha 7 de octubre del año en curso, hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 20 de estas actuaciones y en uso de la facultad conferida por el art. 46 de la Ley 774;

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 4046 J. (Acta Nº 111), de fecha 7 de octubre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — ACORDAR, al Auxiliar 4º de la Municipalidad de la Capital, don PRUDENCIO VIDAL DIAZ, Matrícula Individual Nº 3933607, el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774, reformada por Ley 1341, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 389.19 m/n. (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS) MONEDA NACIONAL, condicionado a liquidarse con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos complementarios, desde la fecha en que deje de prestar servicios.

"Art. 2º — Mantener lo dispuesto por resolución Nº 4045—J— (Acta Nº 111), en cuanto a la forma de atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 7405—E.**

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 4402—G—53.

VISTO este expediente en el que el Auxiliar 6º de la Municipalidad de la Capital, don BALDOMERO GUZMAN, solicita ante esta Caja el

beneficio de una jubilación ordinaria anticipada, de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774, reformada por Ley 1341; y

**CONSIDERANDO:**

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, mediante Resolución Nº 4044—J— (Acta Nº 111) hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 17 y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774;

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 4044 J. (Acta Nº 111) de fecha 7 de octubre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — ACORDAR, al Auxiliar 6º de la Municipalidad de la Capital, don BALDOMERO GUZMAN, Matrícula Individual Nº 3.946.007, el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774, reformada por Ley 1341, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 559.90 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS) MONEDA NACIONAL, condicionado a liquidarse con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos complementarios, desde la fecha en que deje de prestar servicios".

"Art. 2º — MANTENER lo dispuesto por Resolución Nº 4043—J— (Acta Nº 111) en cuanto a la forma de atenderse los cargos formulados en la misma".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7406—E.**

SALTA, Octubre 23 de 1953.

Expediente Nº 4404—M—53.

VISTO este expediente en el que el Agente de Policía de la Capital, don JACINTO MAIDANA, solicita el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del artículo 36 de la Ley 774, reformada por Ley 1341; y

**CONSIDERANDO:**

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, mediante Resolución Nº 4054—J— (Acta Nº 111) hace lugar a lo solicitado, por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 34 y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774;

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 4054 J. (Acta Nº 111) de fecha 7 de octubre del año en

curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — ACORDAR al Agente de Policía de la Capital, don JACINTO MARDANA, Mat. Ind. 3967002 el beneficio de una jubilación ordinaria de conformidad a las disposiciones del art. 55 de la Ley 774, reformada por Ley 1341, con la computación de servicios reconocidos y declarados computables por el Instituto Provincial de Previsión Social de la Provincia de Jujuy, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 426.59 m.n. (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS) MONEDA NACIONAL a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos complementarios.

Art. 2º — MANTENER lo dispuesto por Resolución N° 4052—J— (Acta N° 111) en cuanto a la forma de atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 3º — El pago del beneficio a acordarse en el art. 1º queda condicionado al ingreso previo de la suma de \$ 3.226.53 m.n. (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS) MONEDA NACIONAL por parte del Instituto Provincial de Previsión Social de la Provincia de Jujuy.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 7407—E.**

Salta, Octubre 23 de 1953.  
Expte. N° 4487/P 53.

VISTO este expediente en el que doña Encarnación Inojosa de Peyret, solicita el beneficio de pensión en su carácter de conyugue superviviente del jubilado fallecido, don Julio J. Peyret, de conformidad a las disposiciones del art. 55 de la Ley 1341; y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución N° 4056—J— (acta N° 111) de fecha 7 de octubre del año en curso, la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hace lugar a lo solicitado, por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 15 de esta actuaciones; en uso de la facultad conferida por el art. 46 de la Ley 774;

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la resolución N° 4056—J— (Acta N° 111) de fecha 7 de octubre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — APROBAR la información suma del recurrente a fs. 11.

Art. 2º — Acordar a la señora ENCARNA

CIÓN INOJOSA DE PEYRET Libreta Cívica N° 1629887 en su carácter de conyugue superviviente del jubilado fallecido, don JULIO J. PEYRET el beneficio de pensión de conformidad a las disposiciones del art. 55 de la Ley 774, reformada por Ley 1341, con un haber de pensión mensual de \$ 374.06 m.n. (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS) MONEDA NACIONAL, a liquidarse con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos complementarios, desde el 17 de junio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 7408—E.**

Salta, Octubre 23 de 1953.  
Expediente N° 4561/M 53.

VISTO este expediente en el que la señora Ramona Aramayo de Mejías y sus hijas María Elvira Mejías y Julia Mejías solicitan el beneficio de pensión en su carácter de conyugue superviviente e hijas solteras legítimas del afiliado fallecido, don José Manuel Mejías, de conformidad a las disposiciones del art. 55 de la Ley 774, reformada por Ley 1341; y

**CONSIDERANDO:**

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante resolución N° 4058—J— (acta N° 111), hace lugar a lo solicitado por encontrarse las recurrentes comprendidas en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 28 de estas actuaciones; y en uso de la facultad conferida por el art. 46 de la Ley 774;

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la resolución N° 4058—J— (Acta N° 111), de fecha 7 de octubre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — Acordar a la señora RAMONA ARAMAYO DE MEJIAS, Libreta Cívica N° 9187800 y sus hijas MARIA ELVIRA MEJIAS y JULIA MEJIAS en su carácter de conyugue superviviente e hijas solteras legítimas del afiliado fallecido, don JOSÉ MANUEL MEJIAS, el beneficio de pensión de conformidad a las disposiciones del art. 55 de la Ley 774, reformada por Ley 1341, con un haber de pensión mensual de \$ 253.75 m.n. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS) MONEDA NACIONAL, a liquidarse desde el día 9 de julio del año en curso, con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos complementarios.

Art. 2º — Mantener lo dispuesto por Resolución N° 4057—J— (acta N° 111) en cuanto a la forma de atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 7409—E.**

Salta, Octubre 23 de 1953.  
Expte. N° 4491/S 53.

VISTO este expediente en el que el Ayudante 3º de la Municipalidad de la Capital, don Francisco Serna solicita el beneficio de una jubilación por invalidez; y

**CONSIDERANDO:**

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia mediante resolución N° 4051, de fecha 7 de octubre del año en curso, hace lugar a lo solicitado, por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, a fs. 56 de estas actuaciones; y en uso de la facultad conferida por el art. 46 de la Ley 774;

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la resolución N° 4051—J— (acta N° 111), de fecha 7 de octubre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — Acordar al Ayudante 3º de la Municipalidad de la Capital, don FRANCISCO SERNA, cédula de identidad N° 7701, el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del art. 35 de la Ley 774 reformada por Ley 1341, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 638.06 m.n. (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS) MONEDA NACIONAL, a liquidarse con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos complementarios desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 7410—E.**

Salta, Octubre 23 de 1953.  
Expte. N° 5317/M 53.

VISTO este expediente por el que la Jefe de Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Computación Mecánica solicita Elna Verónica Medina, solicita treinta (30) días de licencia por razones de salud y a partir del 7 de octubre del año en curso, conforme al certificado médico que corre a fs. 2;

Por ello, estando la recurrente encuadrada en las disposiciones del Art. 6º de la Ley N°

158153, y atento a lo informado por Contaduría General.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Concédense, a partir del 7 de octubre del año en curso, treinta (30) días de licencia, con goce de sueldo, a la empleada de Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica, señorita **ELIA VERONICA MEDINA**, por razones de salud debidamente justificadas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND  
Jorge Aranda**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 7411—E.**

Salta, Octubre 23 de 1953.  
Expediente Nº 4553 M/53.

VISTO este expediente en el que la Directora de la Escuela de Tartagal, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia señora **HERMINIA CUESTAS DE MARTINEZ** solicita el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada de conformidad a las disposiciones del artículo 37 de la Ley 774; reformada por Ley 1341; y

**CONSIDERANDO:**

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, mediante Resolución Nº 4049 —J— (Acta Nº 111) hace lugar a lo solicitado, por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 17 y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774;

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 4049 —J— (Acta Nº 111) de fecha 7 de octubre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de Salta, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — ACORDAR a la Directora de la Escuela de Tartagal, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora **HERMINIA CUESTAS DE MARTINEZ** Matrícula Individual Nº 9.483.980, el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada, de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774; reformada por Ley 1341, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 876.19 (OCOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS) MONEDA NACIONAL, condicionado a liquidarse con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos complementarios, desde el día en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — MANTENER lo dispuesto por Resolución Nº 4048 —J— (Acta Nº 111) en cuan-

do a la forma de atenderse los cargos formados en la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND  
Jorge Aranda**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 7412—E.**

Salta, Octubre 23 de 1953.  
Expediente Nº 4406—P—53.

VISTO este expediente en el que el Ordenanza del Banco de Préstamos y Asistencia Social, don **ANGEL ROSENDO PUCAPUCA**, solicita el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774, reformada por Ley 1341; y

**CONSIDERANDO:**

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, mediante Resolución Nº 4047 —J— (Acta Nº 111) hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 15 y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774;

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 4047 J. (Acta Nº 111) de fecha 7 de octubre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — ACORDAR al Ordenanza del Banco de Préstamos y Asistencia Social, don **ANGEL ROSENDO PUCAPUCA**, Matrícula Individual Nº 3.870.791, el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774, reformada por Ley 1341, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 439.07 (CUATRO-CIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS) MONEDA NACIONAL, condicionado a liquidarse con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos complementarios, desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND  
Nicolás Vico Gimena**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 7413—E.**

Salta, Octubre 23 de 1953.

VISTO este expediente por el cual la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas solicita se deje sin efecto la adjudicación efectuada por Decreto Nº 2892—E— de fecha 5 de diciembre de 1952 a favor del señor **Teodoro Fortunato Leiseca** de la parcela Nº 20 de la manzana 32 b, de la sección G, Partida 15726 de la Nomenclatura Catastral de la Capital por haber renunciado a la misma; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por el mismo expediente la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas solicita que la mencionada parcela sea adjudicada a la señora **Florentina** viuda de **Bellido**, la cual edificará en la misma su vivienda propia;

Por todo ello;

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Déjese sin efecto la adjudicación de la parcela 20, de la manzana 32 b, de la sección G, partida Nº 15726 de la Nomenclatura Catastral de la Capital dispuesta por Decreto Nº 2892—E— de fecha 5 de diciembre de 1952 a favor del señor **Teodoro Fortunato Leiseca**.

Art. 2º — Adjudíquese a la señora **Florentina** viuda de **Bellido** la parcela 20, de la manzana 32 b, de la Sección G, partida Nº 15726 de la Nomenclatura Catastral de la Capital por un precio total de \$ 4.050.— m.n. (CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND  
Nicolás Vico Gimena**

Es copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Oficial Mayor M. de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 7414—G.**

Salta, Octubre 23 de 1953.

Debiendo el Excmo. señor Gobernador de la Provincia ausentarse a la Capital Federal por asuntos de Estado,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia a S. E. el señor Vice Gobernador, don **JESUS MENDEZ**, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º — Delegar provisionalmente las funciones de Jefe inmediato y local del Distrito Municipal de la Capital, en el señor Secretario General de la misma, don **FLORENTIN TORRES**, hasta tanto dure la ausencia del Jefe titular.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND  
Jorge Aranda**

Es copia:

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública.

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 8924 -- SOLICITUD DE PERMISO DE CALEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CALDERA, PRESENTADA EN EXPEDIENTE Nº 100, EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1953 -- HORAS 12 y 10 m. La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a defender todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente en

el plomo minero la zona solicitada, en el presente exp. para lo cual se ha tomado como punto de referencia que es el mismo punto de partida, al Abra del Mayo desde donde se miden 1000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Norte y por último 1.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. — Según estos datos que son los dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 según el plano minero y teniendo en cuenta la resolución del señor Delegado de fs. 5, por la que se anula la mina EL MILAGRO, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Debe el recurrente dar conformidad con la ubicación efectuada. — En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el N° 1518. — Se acompaña croquis concordante con el mapa Minero. Elías. — A lo que se proveyó — Salta, Oct. 19/53 — La conformidad manifiesta con lo informado por "Registro Gráfica", regístrese en "Registro de Exploraciones", el escrito solicitud de fs. 2 y sus previos. Outes. — Oct. 2 — 1953 — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Min. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a la propietario del suelo demandada a fs. 2 y al Sr. Fiscal de Estado; Outes. — En 5 de Oct. 1953, notifíquese al Sr. Fiscal de Estado, Matoni P. Figueroa. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 3 de 1953. — ANCEL NEO, Escribano de Minas.

e) 16/10 al 29/10/53.

### EDICTOS CITATORIOS

#### N° 9994 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Bautista Bonilla tiene solicitado otorgamiento de nueva concesión de agua pública para regar con un caudal de 10,5 litros por segundo proveniente del río Mojotoro con carácter temporal eventual, veinte hectáreas de la "Fracción C. del lote 7", catastro 84, ubicado en El Bordo (Gral. Guemes).

Salta, Octubre 28 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.

e) 29/10 al 11/11/53

#### N° 9993 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonio Arenas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 3,15 litros por segundo proveniente del río Metán, seis hectáreas del inmueble "El Mojino" catastro 551, ubicado en Departamento Metán.

Salta, Octubre 28 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.

e) 29/10 al 11/11/53

#### N° 9964 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MAXIMO JUAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 13,98 l/seg. proveniente del río Yacochuya,

34 Has. 8800 m2. de su finca "La Minina", catastro 179, ubicada en Yacochuya (Cafayate) En épocas de estiaje, tendrá turno de 72 horas semanales con todo el caudal de la ac. guía "Del Bajo" ó "De la Banca Norte".

Salta, Octubre 22 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 23/10 al 5/11/53

#### N° 9958 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Vicente Politti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,45 litros por segundo, proveniente del Río La Caldera, dos hectáreas 6000 m2. de su propiedad "La Calderilla" en departamento La Caldera.

Salta, 21 de octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/10 al 4/11/53.

#### N° 9957 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juana Polacio de Vazquez tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua para irrigar, con un caudal máximo de 0,44 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, m2. 8449,62 del inmueble con catastro 541 ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 7 horas en ciclos de 45 días con todo el caudal de la hijuela "El Nogal".

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/10 al 4/11/53.

#### N° 9956 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fidel López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2,10 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 4 Has. de su propiedad "Tres Acequias", catastro 573 — Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un turno de 18 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela Arias.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/10 al 4/11/53.

#### N° 9955 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fidel López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 3 Has. de su propiedad "El Triángulo", catastro 325, Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá un turno de 18 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela Arias.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/10 al 4/11/53.

#### N° 9954 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Isabel Ibarra de Mendoza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 2 Has. 1000 m2. de su propiedad, catastro 638, sita en Coronel Moldes, Dpto. Eva

Perón. En estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/10 al 4/11/53.

#### N° 9953 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 0,53 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa Has. 1,3100 del inmueble "Carril de Abajo", ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón) En estiaje, tendrá un turno de 3 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, 21 de Octubre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/10 al 4/11/53.

#### N° 9950 — EDICTO CITATORIO

Expediente 13351/48.

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627/53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 2,5 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 4,8643 del inmueble "Carril de Abajo", ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21/10 al 3/11/53

#### N° 9949 — EDICTO CITATORIO:

Expediente 13352/48

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627/53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Germán Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 1,9 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 3,6320 del inmueble "Carril de Abajo", catastro 454, ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela "Arias".

Salta, Octubre 20 de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 21/10 al 3/11/53.

#### N° 9948 — EDICTO CITATORIO

Expediente N° 13353/48

Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627/53

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que German Romano tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas pública para regar con un caudal de 1,42 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, 2Has. 7066 m2. de su propiedad "Carril de Abajo", catastro 453 de Coronel Moldes (Eva Perón) En Estiaje, tendrá un turno de 12 horas en ciclos de 41

días, con todo el caudal de la Hijaeta. Arias  
Salta, Octubre 20 de 1953.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 21|10 al 3|11|53

Nº 9947 — EDICTO CITATORIO.  
Expediente 1481|51  
Publicación 10 Días Sin Cargo Ley 1627|53  
A los efectos establecidos por el Código de  
Aguas, se hace saber que María A. Caro  
de Marrapa tiene solicitado reconocimiento  
de concesión de agua para regar con una  
dotación de 0,50 litros por segundo, prove-  
nientes del río Chufiapampa, 9717 m2. de su  
propiedad catastro 349 ubicada en Coronel  
Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un  
turno de 6 horas en ciclos de 45 días con  
todo el caudal de la hijaeta El Nogal.  
Salta, Octubre 20 de 1953.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA.  
e) 21|10 al 3|11|53

Nº 9946 — EDICTO CITATORIO.  
Expte. 13.216|48: BELARMINO D. RUIZ s. r.  
A los efectos establecidos por el Código de  
Aguas, se hace saber que BELARMINO DIO-  
NISIO RUIZ tiene solicitado reconocimiento  
de concesión de agua pública para regar  
con un turno de 64 minutos por Ha. y por  
mes ó sea 5 horas 22 minutos mensuales,  
a derivar del río Conchas, 5 Has. 9629 m2.  
de la fracción finca Santa Rosa, catastro  
1585 de Metán. En épocas de abundancia de  
agua, tendrá un caudal máximo de 3,03 l|  
segundo.

Salta, Octubre 20 de 1953.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA.  
e) 21|10 al 3|11|53

Nº 9929 — EDICTO CITATORIO:  
A los efectos establecidos por el Código de  
Aguas, se hace saber que MATIAS PASCUAL  
tiene solicitado reconocimiento de concesión

de agua para irrigar con un caudal de 3,67  
l|seg. a derivar del río Rosario u Horcones  
por el canal Australasia, 7 Has. de los lotes  
Nºs. 173, 177 y 178 de Colonia Rosario, Dpto.  
Rosario de la Frontera. En estiaje, tendrá  
turno de 21 horas cada 15 días con un caudal  
de 45 l|seg. a derivar del canal Australasia.  
Salta, Octubre 19 de 1953.

Administración General de Aguas  
20|10|53 al 2|11|53

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº — 9927 — Ministerio de Obras Públicas de  
la Nación. Administración General de Vialidad  
Nacional. Licitación Pública de las obras del  
camino de Río Conchas — Río Piedras (obras  
faltantes), \$ 11.023.356.27. Presentación propues-  
tas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en Avenida  
Máipú 3, 2º piso, Capital Federal.  
e) 19|10 al 6|11|53.

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9992 — Luis R. Casermeiro, Juez de 1ra  
Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y  
Comercial, cita por treinta días a herederos y  
acreedores de Belisario Becerra o Isidora  
Amador de Becerra. — Salta, 21 de Octubre  
1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 29|10 al 10|12|53

Nº 9990 — Juez Civil Primera Nominación,  
cita por treinta días interesados en sucesión  
MILAGRO CARLOS DE AGUIRRE.

Salta, Octubre 8 de 1953.  
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 29|10 al 10|12|53

Nº 9987 — SUCESORIO: El señor Juez Ci-  
vil y Comercial Tercera Nominación Dr. Ro-  
dolfo Tobías y emplaza a herederos y acree-  
dores de doña PAULA VERA DE ALVAREZ,  
para que dentro del término de treinta días  
comparezcan a hacer valer sus derechos. —  
Salta, Octubre 19 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario  
e) 28|10|53 al 9|12|53

Nº 9986 — SUCESORIO: El señor Juez Ci-  
vil y Comercial Tercera Nominación Dr. Ro-  
dolfo Tobías cita y emplaza a herederos y  
acreedores de doña MARIA EUSEBIA APA-  
ZA, para que dentro del término de treinta días  
comparezcan a hacer valer sus derechos. — Sal-  
ta, Octubre 23 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 28|10|53 al 9|12|53

Nº 9984 — SUCESORIO: El Sr. Juez de  
3a. Nominación cita y emplaza a herederos

y acreedores de FELIX HERRERO. — Salta,  
Octubre 22 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 27|10 al 7|12|53

Nº 9967 — SUCESORIO: El Juez de Prime-  
ra Instancia y Segunda Nominación en lo Ci-  
vil y Comercial, cita y emplaza por el término  
de treinta días a herederos y acreedores de  
doña NICOLETA GROSI DE ATANACIO o  
NICOLASA GROSI DE ATANACIO. — Salta,  
22 de Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario  
e) 23|10 al 3|12|53

Nº 9966 — El Señor Juez de Tercera No-  
minación Civil cita por treinta días a herede-  
ros de Abraham Ahanduni. — Salta, Octubre  
20 de 1953. — E. Gilberto Dorado, Secretario.  
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 23|10 al 3|12|53

Nº 9965 — El Juez de la Nominación Civil y  
Comercial, Dr. Oscar P. López cita por treinta  
días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN  
CARO. — SALTA, 14 de Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado  
e) 22|10 al 2|12|53.

Nº 9944 — SUCESORIO. El Dr. Oscar P.  
López, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación  
C. y C. cita y emplaza por treinta días a  
herederos y acreedores de Francisca Zaba-  
lia ó Zavalía de Iturre y de Lidia ó Lidia  
Deidamia ó Deidamia Zavalía de  
Aguero. — Salta, Agosto 4 de 1953. —  
M. FUEMBUENA — Secretario

e) 21|10 al 1|12|53

9943 — SUCESORIO: El Señor Juez de  
Primera Instancia Nominación Civil y Co-  
mercial declara abierta la sucesión de Aje-

andro Mena y cita por treinta días a inte-  
resados. — Salta, Octubre 13 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA.  
e) 21|10|53 al 1|12|53

Nº 9941 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Ca-  
sermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo  
Civil y Comercial, cita y emplaza por tre-  
inta días a herederos y acreedores de doña  
MARIA FELIPA ó FELIPA LOPEZ. — ANI-  
BAL URRIBARRI Secretario. — Salta, Octu-  
bre 7 de 1953.

e) 28|10|53 al 30|11|53

Nº 9940 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Ca-  
sermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo  
Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta  
días a herederos y acreedores de don JOA-  
QUIN MIGUEL REYES. — ANIBAL URRI-  
BARRI, Secretario.

Salta, octubre 7 de 1953.  
20|10|53 al 30|11|53

Nº 9933 — SUCESORIO. El Señor Juez de  
Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobías, ci-  
ta y emplaza por treinta días a herederos  
y acreedores de DOMINGO DAL BORGIO. —  
Salta, Octubre 16 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Secretario.  
e) 20|10 al 30|11|53

Nº 9929 — SUCESORIO. — El Dr. Oscar P. Ló-  
pez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co-  
mercial, de Primera Nominación, cita y emplaza  
por treinta días a herederos y acreedores de do-  
ña CELINA MIRANDA DE ARAMAYO, cuyo ju-  
icio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta,  
Octubre 19 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado  
e) 19|10 al 27|11|53.

Nº 9926 — EDICTO: El Juez Civil Segunda  
Nominación, cita y emplaza por treinta días

herederos y acreedores de doña Amalia Aramayo de Arias.— Salta, octubre 7 de 1953.— Anibal Uribarri, Secretario.

e) 15/10 al 25/11/53

Nº 9919. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FIGUEROA TORINO.— Salta, Octubre 6 de 1953. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.—

e) 15/10 al 25/11/53

Nº 9905. — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ED MUNDO FAUSTINO BRAVO.— Salta, 6 de abril de 1953. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 12/10 al 20/11/53

Nº 9803. — SUCESORIO:— El Señor Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopoldo Olivera.— Salta, Setiembre 7 de 1953. — CARLOS FIGUEROA Secretario.

e) 12/10 al 20/11/53

Nº 9898. — SUCESORIO:— El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobías cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RUIZ. Salta, 10 de Setiembre de 1953.— E. GILIBERTI DORADO, Secretario. —

e) 12/10 al 20/11/53.

Nº 9892 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO GERARDO ENRIQUE DELGADO PEREZ. — Salta Octubre 2 de 1953. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 8/10 al 18/11/53.

Nº 9891 — SUCESORIO. — El Juez de 1a. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO SARAPURA. — Salta, 2 de Octubre de 1953. — Anibal Uribarri — Escribano Secretario.

e) 8/10 al 18/11/53.

Nº 9890 — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación Civil y Comercial, Doctor Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULI SUAREZ. — E. Giliberti Dorado, Secretario. — Salta, 5 de octubre de 1953.

e) 6/10 al 16/11/53.

Nº 9873 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MORSETTI DE ARAGON, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 1º de 1953 JULIO LEZCANO UBIOS Secretario Letrado.

e) 3/10 al 13/11/53

Nº 9872 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINA TAPIA. — Salta, Agosto 4 de 1953. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 2/10 al 12/11/1953

Nº 9869 — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez Civil y Comercial Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña IGNACIA MAMANI DE SAJAMA, que a continuación se expresan.— Emma Agustina Royano y Diómedes Royano, Jorge Maidana, Juan Maidana llamado Hector Maidana, Martín Maidana, Clementina Alancay, Elisa Azua de Alancay, Primitiva López, Iglesias de Ocarahuasi y de Alemania, Hospital Señor del Milagro, Iglesia de Guachipas, y Congregación de San Alfonso de esta Ciudad.— Salta, Setiembre 29 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 2/10 al 12/11/53

Nº 9868 — SUCESORIO: El Juez Segundo Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Yazbe de Jorge.— Salta, Setiembre de 1953. ANIBAL URRIBARRI Secretario

e) 1/10 al 11/11/53

Nº 9858 — El Señor Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Bes de García.— Salta, 23 de setiembre de 1953. ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 30/9 al 10/11/53

Nº 9840 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ARIAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de setiembre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 28/9/53 al 9/11/53.

Nº 9838 — SUCESORIO: — El señor Juez de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA AVILA DE ETCHECO.— Salta, 24 Setiembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 25/9 al 5/11/53

Nº 9834 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASSR BADE LAVAQUE.

JORGE A. BOSCH Secretario.

e) 25/9 al 5/11/53

Nº 9833 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LU. CHENTTI, LUCHENTI o LUCCENTI. —

JORGE A. BOSCH Secretario.

e) 25/9 al 5/11/53.

Nº 9826 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de doña DOMINGA MAMANI, Salta, Setiembre 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/53

Nº 9824 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CASTOR VALDEZ. — Salta, Setiembre 21 de 1953. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 23/9/53 al 4/11/53

Nº 9820 — EDICTO: OSCAR P. LOPEZ, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Carlos Usandivaras, para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Edictos a publicarse Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, 18 de Setiembre de 1953.— JORGE A. BOSCH GIRAUDO, Escribano Secretario

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9819 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1a. Instancia, Primera Nominación Civil, Dr. OSCAR P. LOPEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benjamín CARDOZO, bajo apercibimiento de Ley

Salta, Agosto 12 de 1953.

MANUEL A. J. FUENBUENA, Escribano Secretario.

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9818 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil Dr. Juan Carlos Gerónimo González, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CA. NAVERA, Francisco, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Agosto 12 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA Secretario

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9815 — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Herrera. — Salta, Agosto 20 de 1953.

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9813 — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE MARIA MARCELINO AGUSTIN BADA. — Salta, Setiembre 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 22/9 al 2/11/53

Nº 9812 — SUCESORIO: — El Dr. Juan Carlos Gerónimo González, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Illasca de

Echauri, Candelario Rodriguez y Laureano Rodriguez. — Salta, Setiembre 9 de 1953. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario.  
e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9811 — EDICTO:  
SUCESORIO DE ALFREDO BODEN — El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores por treinta días. — Salta, Setiembre 16 de 1953. — Carlos E. Figueroa Secretario.  
e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9810 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 4º. Nom. Civil y Comercial en Sucesorio de LUISA VIRGINIA QUIROGA Y PAULA G. MIRANDA DE VAZQUEZ, cita por treinta días a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer lo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley.  
Salta, Setiembre 2 de 1953.  
Carlos Enrique Figueroa. — Secretario.  
e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9809 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial, primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. María o María Claudina Peralta de Lobo. — Salta, 7 de Setiembre de 1953. SECRETARIO SR. JORGE BOSCH RAUDO.  
e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9808 — SUCESORIO. — El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Luisa Durán. — Salta, Setiembre 17 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.  
e) 21/9 al 30/10/53

Nº 9807 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GERON. — Salta, Setiembre 7 de 1953.  
JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.  
e) 21/9 al 30/10/53

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 9945 — POSESORIO. Aurora Micaela Bohórquez de López Cross, ante el Juzgado de Segunda Nominación, solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Tolombón Departamento Cafayate, catastro 50; superficie 50 varas de frente por 50 varas de fondo: límites; Este, con calle pública; Oeste con propiedad Sr. José Francisco Plaza; Norte con el Sr. Plaza; Sud. con Angelina C. de Moya, Citase interesados por treinta días. — Salta, Octubre 21 de 1953.  
JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado.  
e) 21/10 al 1º12/53

Nº 9925 — EDICTO POSESORIO: — El Juez Dr. Luis R. Casermeiro, a cargo del Juzgado de la Instancia 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, calle Alvarado esquina Talcahuano, Sección 3ª, manzana 102, señalado con el Nº 85, con una extensión de diez y nueve metros treinta y cinco centímetros de frente por cuarenta y siete metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote Nº 17; Este, calle Talcahuano; y Oeste, lote Nº 86, cuya posesión treintañal solicita doña Elena Nogales de Llanos. — Salta, junio 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 19/10 al 27/11/52.

### REMATES JUDICIALES

Nº 9996 — JUDICIAL:  
POR JORGE RAUL DECAVI

El día 10 de Noviembre a las 16 hs., en mi escritorio calle Urquiza Nº 325, ciudad, remataré SIN BASE, los siguientes bienes:

1 Estantería pnegocio de 15.00 X 2.60 mts  
1 Estanterías pnegocio de 14.00 mts. de extensión.

3 Vitrinas mostrador de 2.50 de largo por 1.20 de alto.

2 Vitrinas camisetas c/16 cajones.

Los referidos bienes se encuentran en Talcahuano (Est. Manuela Pedraza), en poder del depositario judicial señor Alejandro Tame don de puede revisarse y de donde deberán ser retirados por el comprador.

En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez C. C. de la 1ª. Inst. y 4ª. Nom. en autos "Ejecutivo Bakir, Gion y Cia. S.R.Ltda. vs. Alejandro Tame Edictos: B. Oficial y Foro Salteño.  
JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 29/10 al 9/11/53

Nº 9989. — JUDICIAL  
PR MARIO FIGUEROA ECHAZU  
Valioso inmuebles en esta Ciudad

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecución hipotecaria Manuel de la Hoz vs. Herederos de doña Clara Molinero de Zavaleta", el día MIERCOLES 18 de NOVIEMBRE de 1953, a las 11 horas en la Oficina de Remates Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/66 CTVS. MIL equivalente a las dos terceras partes de su evaluación actual; un valioso inmueble ubicado en esta ciudad calle General Güemes 436 y 472. Consta de dos casas de varias habitaciones, dependencias y baños de 1ª y 2ª. una de ellas con edificación de dos plantas.

Límites, extensión demás características, en el acto del remate, Partida 5469 Títulos inscriptos al Folio 299— asiento 318 Libro 12 Seña 20% a cuenta de la compra. Publicaciones

Clario Norte y Boletín Oficial.  
M. FIGUEROA ECHAZU — Martillero.  
e) 29/10 al 18/11/53

Nº 9983 — JUDICIAL:  
POR LUIS ALBERTO DAVALOS  
INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Jueves 19 de Noviembre de 1953, a horas 18, en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 7.400.00 m/n las 2/3 partes de su valuación un inmueble ubicado en esta Ciudad, con frente a la calle Corrientes, entre las de Florida y Gra. Perón designado como fracción "A". Extensión: 7 mts. 45 cms en su frente o lado Norte; 8 mts. de contrafrente ó lado Sud; 20 mts. 74 cms. en su costado Este; y 17 mts. en su costado Oeste Superficie: 139 mts. cuadrados 46 decmts. cuadrados.

Límites: Norte, calle Corrientes; Sud, Pasaje Esteco; Este fracción "B"; y Oeste, con propiedad de Jesús Vasconcelos. Nomenclatura catastral Partida 16936, parcel. 5ª manz. 76 Secc. E; Circ. 1 — Títulos inscriptos a fl. 271, as. 1 Libro 84 R.I. de Cap. Gravámenes registrados a fl. 271. 272 y 273 asientos 2, 3, 4 y 5 Libro 84 R.I. Cap. Ordena: Juez de 4ta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA ANTONIO MENA VS. DIONISIO LIMAY". En el acto del remate el 20% a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 28/10/53 al 17/11/53

Nº 9976 — JUDICIAL:  
POR JORGE RAUL DECAVI

El día 3 de noviembre de 1953 a las 11 horas en mi escritorio, Urquiza 325, remataré SIN BASE los siguientes bienes. 1 radiola "Fulton", industria alemana, en perfecta condiciones de conservación y funcionamiento; 24 sillas de madera; 6 mesas de madera. Remataré por lotes compuestos de 1 mesas y 4 sillas. Ordena: Sr. Juez C.C. de 1ª Nominación en "Juicio Ejecutivo L.V. 9 Radio Gra'l Gue. mes vs. Ernesto Weber". Los bienes pueden verse en Avda Chile Nº 1283 en poder del depositario Judicial, señor Weber. Venta al contado. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 26 al 30/11/53

Nº 9970 — JUDICIAL — SIN BASE.  
POR JOSE ALBERTO CORNEJO

El día 30 de Octubre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, 111 bolsas de harina marca "Crema" 000 de 70 kilos cada bolsa y 1 balanza marca "Zeiler" Nº 11.720 para 15 kilos, los que pueden revisarse en el domicilio del depositario judicial señor Orlando López sito en Pellegrini 1094 de esta Ciudad. El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda

Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo  
"Villa del Rosario S.R.Lda. vs. Orlando López"  
e) 26 al 30/11/53

Nº 9969 — JUDICIAL, DERECHOS Y ACCIONES.

FOR FRANCISCO PINEDA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, y de conformidad a lo resuelto en autos "FRANCISCO CORREA vs. SOCIEDAD MINERA GUFRE DE EXPLOTACION Y EXPLORACION" Exp. Nº 20875/53, el día JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1953 a las 19 hs. en mi Oficina de remate calle General Perón 208 Salta, remataré con BASE DE \$ 6.667.00 SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/N. equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 de las acciones del Sr. Argentino Exequiel Freytes Casas sobre la MINA ELVIRA ubicada en el "Pueblo y Campo Colorado" lugar denominado San Geronimo Viejo Departamento de la Poma Prov. Salta Titulos inscriptos F. 4 Libro 2 R. Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta. En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Francisco Pineda — Martillero.

e) 26/10 al 4/12/53

Nº 9917 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Casa y terreno en Metán

El 30 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 orden Juez Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecución hipotecaria Pascual Ruffinatti vs. Angel Martín Poma, procederé a vender con la base de diez y nueve mil pesos una casa y terreno ubicado en Metán, lote ocho de la fracción primera, sobre Avenida Osvaldo Sierra (14 mts. frente x 85 mts. de fondo), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Francisco Ovejero y Carlos Gutiérrez; Sud, Avenida Osvaldo Sierra; Este, propiedad de Blanca S. de Dubus; Oeste lote 7. — En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de aranceles a cargo del comprador.

e) 14/10 al 24/11/53.

Nº 9908 — JUDICIAL:

POR ARMANDO G. ORCE.

VAIOSOS INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "FISCO PROVINCIAL vs. MICHEL TORINO HNOS", (Exp. Nº 32828/53) el DIA LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1953 a las 16 HORAS, en mi Oficina de Rentas calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré dinero de contado y con las bases que en particular se determinan (dos terceras partes de su avaluación fiscal actual), dos valiosos inmuebles ubicados en esta ciudad en la manzana comprendida por las calles: Mitre; Balcarce; Ameghino y Necochea, títulos inscriptos al Folio 49 y 50 Asiento 1 y 2 Libro 46 R.C.

A) VALIOSO INMUEBLE CON EDIFICACION catastra Nº 4915 ubicado en esta ciudad

de Salta con una extensión su plano de 6.072.01 m2. o sean 24.15 sobre calle Necochea; 128.86 sobre calle Mitre y 57.44 mts. sobre calle Ameghino, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte; calle Ameghino; Sud calle Necochea y Parcela 1. B.; Este calle Mitre y Oeste parcelas Nº 2—9—10 y 17 y 1 B; de prop. de los Sres.: Rafael Villagrán Guzmán y otros; Francisco Sánchez, García; Máximo Farah; Rafael Espiritu y Michel Torino. Hnos. respectivamente. — BASE DE VENTA \$ 591.000.00 QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/N. —

B) AMPLIO TERRENO - CATASTRO Nº 21.268 ubicado contiguo al anterior con una extensión según su plano de 628.72 m2. o sean 34.31 ms. sobre calle Necochea por 18.01 de fondo dentro de los siguientes límites NORTE; Parcela 1 A pro: Michel Torino (fincs.: Sud, calle Necochea; Este, Parcela 1 A. Michel Torino Hnos. y Oeste Parcela Nº 2 prop. Sr. Rafael Villagrán Guzmán y otros. — BASE DE VENTA \$ 28.466.66 VENTICHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/66/100/M/N.

En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra, comisión de aranceles a cargo del comprador. — Publicaciones Norte y Boletín Oficial.

Informes, referencias, FISCALIA DE ESTADO o al suscripto martillero.

ARMANDO G. ORCE Martillero.

e) 12/10 al 30/10/53

Nº 9903 — JUDICIAL:

POR JORGE RAUL DECAVI

El día 30 de Octubre de 1953, en Urquiza 325, a las 17 hs. remataré.

SIN BASE.

Los derechos y acciones equivalentes a la totalidad de los bienes que se detallan a continuación y que corresponden a doña Dolores Perez de Marquez en su carácter de única y universal heredera de doña Ubaldina o Walcina Sanchez de Perez cuya sucesión se concluyera en Expediente Nº 14892, tramitado por ante el Juzgado C.C. de 1ª Instancia y 2ª Nominación.

1º) Inmueble denominado "Banda Aguadita" en Dpto. La Candelaria, partido del mismo nombre. Títulos: Lib. "A" La Candelaria, Fol. 378, Asto. 478. Catastro: Nº 243. Límites: N. con la cima del primer cordón de lomas que divide las aguas; S. Zanja con agua; E. Prop. de Luis Romano y O.: Prop. de José I. Astigueta.

2º) Terreno quinta "Aguadita" en La Candelaria. Tit. Lib. "A" La Candelaria; Fol. 392; Asto. 477. Cat. 247 Lmta. N. c/propiedad Lino Romano S. zanja con agua. E. cimas primer cordón de lomas y O. c/propiedad de José I. Astigueta.

3º) Terreno quinta "Aguadita" en La Candelaria. Tit. Lib. "A" La Candelaria; Fol. 392; Asto. 477. Cat. 247. Lmta. N. c/propiedad Lino Romano S. zanja con agua E. cimas primer cordón de lomas y O. c/propiedad de José I. Astigueta.

4º) Terreno de La Candelaria, paraje "Aguadita" Tit. Lib. "A" La Candelaria, Fol. 390, Asto. 475. Cat. 245; Lmta. N. c/propiedad de Lino Romano; S. zanja con agua

E. cima primer cordón de lomas y O. c/propiedad de José I. Astigueta.

5º) Finca "Santa Barbara" c/pta para la cría de hacienda. Posee casa ladrillos asenados con barro, techos zinc, pisos cemento, cocina y un galpón zinc, con plantas frutales. Tit. Lib. "B" La Candelaria Fol. 46. Asto. 53 Cat. 244 Lmta. O. finca "Molino de Aranda", S. finca "El Chorro" o "Argentina", N. cordón de lomas, zanja y Río La Candelaria y E. quebrada de "Cañizares".

6º) Terreno en "Banda Aguadita" La Candelaria. Tit. Fº. 21 ast. 22 Lib. "B" La Candelaria. Cat. 245. Límites: N. a dar con lomas que corren hacia La Estanzuela; S. a dar con arroyo con agua que corre hacia el Poniente; E. terreno de familia Rodríguez, y O. terreno de Felipe Perez.

VENTA AD — CORPUS

7º) Dos puertos algarrobo, de 2 hojas con marcos.

Ordena: Sr. Juez C. y C. 2ª. Nom. Ejecutivo Dr. Adolfo Martínez vs. Dolores Perez de Marquez.

En el acto del remate 30% como señal y a cuenta del precio.

Comisión de aranceles a cargo del comprador.

Edictos: en "Foro Salteño y B. Oficial: JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 12 al 30/10/53

Nº 9831 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Acciones y derechos

El 6 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo Virgilio García y Cia. vs. Normando Zuñiga, procederé a vender con la base de noventa y ocho mil pesos las acciones y derechos que el ejecutado tiene en la finca Maroma, catastro 330 correspondiente a una cuarta parte indivisa y con la base de seis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos los acciones y derechos del ejecutado en la finca San Simón, catastro 329, correspondiente a una cuarta parte indivisa, menos una fracción vendida.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de aranceles a cargo del comprador. Norte y B. O.

e) 25/9 al 5/11/53

### CITACIONES A JUICIOS

Nº 9988 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por veinte días a doña DIONICIA DOMINGUEZ, en su calidad de madre del menor MIGUEL LEOPOLDO DOMINGUEZ para que concurre a hacer valer sus derechos en el Juicio ADOPCION, iniciado por el Sr. Simon Figueroa, edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Octubre 13 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado

e) 28/10 al 24/11/53

Nº 9974 — El Juez de 1ª Instancia 2ª. Nom. en lo Civil cita y emplaza por veinte días a EUSEBIO ROBUSTIANO VEGA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega s/Divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse defensor. ENRIQUE GILBERTI DORADO Secretario Salta, 20 de Octubre de 1953.  
e) 26/10 al 20/11/53

Nº 9935 — EDICTO CITACION.— El Juez Civil y Comercial Segunda Nominación en Juicio "Ejecutivo: Pedro Belsuzari Vila vs. Teodoro Choque", intima para que don Teodoro Choque comparezca dentro del término de ocho días a la Escribanía del Sr. Moisés N. Gallo Castellanos sita en Mitre Nº 315, a suscribir la escritura pública traslativa de dominio a favor de doña Sara Sanchez de Espeja, bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez.  
Salta, Octubre 16 de 1953.—  
JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado  
e) 20 al 29/10/53

Nº 9913 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C., cita y emplaza por veinte días a VICENTE LEANDRO VILLAGRAN y ESTER VILLAGRAN o ESTHER VILLAGRAN o MARIA ESTHER VILLAGRAN, para que comparezcan al juicio que por división de condominio ha promovido doña María Lucilda Villagrán de Irué bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que los represente en el juicio. — Salta, 10 de Octubre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 14/10 al 10/11/53.

Nº 9901 — CITACION A JUICIO: "Ord. Divorcio y tenencia de hijos menores Juan Manuel Toledo, c/ Elsa López Bravo de Toledo" RODOLFO TOBIAS, Juez de 1ª Instancia y 3ª. Nominación en lo C. y C., cita a doña ELSA LOPEZ BRAVO DE TOLEDO, por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor oficial.— Salta, Octubre 1º de 1953.  
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 12/10 al 6/11/53

Nº 9900 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por veinte días a Florentina Cruz, para que comparezca al juicio de "Adopción del menor Roberto Angel Cruz" iniciado por David Salomón Córdoba. Salta 8 de Octubre de 1953. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 12/10 al 6/11/53.

Nº 9897 — CITACION A JUICIO. El Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a don Alberto C. Alvarez a estar a derecho en juicio de divorcio promovido por Enriqueta Varela de Alvarez, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de Octubre de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e) 9/10 5/11/53

Nº 9870 — EDICTO. El Dr. Jorge L. Jure, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, de esta provincia de Salta, cita por edictos que se publicarán durante veinte veces en los diarios "Norte y Boletín Oficial, a don Justo Suetto, para que comparezca a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario de la finca "Caraguata o lotes G y H, de Orán, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra don Samuel Uriburu y doña Guillermina Saenz de Uriburu.— Salta 17 de Septiembre de 1953.  
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 2 al 29/10/53

Nº 9977 — DISOLUCION SOCIAL:  
A los efectos pertinentes, se hace saber por el término legal que por ante esta escribanía de registro se tramita la disolución de sociedades "Sociedad Colectiva Mercanteban Rolando Marchin y Hermano" y "Sociedad Colectiva Mercantil Organizada Marchinos Jurídica e Inmobiliaria", ambas domicilio en Córdoba 222 de esta ciudad, mando el activo y pasivo de la misma el señor René Leonardo Marchin.— Pa oposiciones ante esta escribanía, Belgrano 466 teléfono 5506, Salta.— Salta, Octubre de 1953  
JUAN PABLO ARIAS, Escribano  
e) 26 al 30/10/53

Nº 9973 — EDICTO:  
DISOLUCION SOCIAL DE SOCIEDAD DE HECHO:  
Se hace saber que la SOCIEDAD DE HE-

CHO "BRUNI Y DEL BASSO", con domicilio en Saucelito de Orán, provincia de Salta, se disolverá. Los reclamo de Ley, al domicilio siguiente: Carlos Pellegrini 143. Orán. Provincia de Salta.  
MARCOS BRUNI — MANLIO DEL BASSO  
e) 26 al 30/10/53

Nº 9965 — EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 11845, se hace saber que se ha disuelto la sociedad de Responsabilidad Limitada que giraba bajo el rubro de C.O.W.A.R., por terminación de contrato. Lo que se hace saber a los efectos legales.— Salta Octubre 22 de 1953  
ESTANISLAC PAULINO WAYAR.  
e) 23 al 29/10/53

Nº 9965 — EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 11845, se hace saber que se ha disuelto la sociedad de Responsabilidad Limitada que giraba bajo el rubro de C.O.W.A.R., por terminación de contrato. Lo que se hace saber a los efectos legales.— Salta Octubre 22 de 1953  
ESTANISLAC PAULINO WAYAR.  
e) 23 al 29/10/53

Nº 9965 — EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 11845, se hace saber que se ha disuelto la sociedad de Responsabilidad Limitada que giraba bajo el rubro de C.O.W.A.R., por terminación de contrato. Lo que se hace saber a los efectos legales.— Salta Octubre 22 de 1953  
ESTANISLAC PAULINO WAYAR.  
e) 23 al 29/10/53

## SECCION COMERCIAL

CHO "BRUNI Y DEL BASSO", con domicilio en Saucelito de Orán, provincia de Salta, se disolverá. Los reclamo de Ley, al domicilio siguiente: Carlos Pellegrini 143. Orán. Provincia de Salta.  
MARCOS BRUNI — MANLIO DEL BASSO  
e) 26 al 30/10/53

Nº 9965 — EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 11845, se hace saber que se ha disuelto la sociedad de Responsabilidad Limitada que giraba bajo el rubro de C.O.W.A.R., por terminación de contrato. Lo que se hace saber a los efectos legales.— Salta Octubre 22 de 1953  
ESTANISLAC PAULINO WAYAR.  
e) 23 al 29/10/53

## VENTA DE NEGOCIOS

Nº 9968 — VENTA DE NEGOCIO  
A los efectos previstos por la Ley número 11.887 se hace saber por cinco días que se ha convenido la venta de la academia de dae-

## CONCURSO CIVIL

Nº 9855 — CONCURSO CIVIL: Expte. 17.782/53, el Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil dictó fecha 10 de agosto 1953 auto declarando en estado concurso civil al Sr. Domingo Martínez; designa síndico al Dr. Carlos Zambrano, disponiendo publicar edictos por 30 días en Boletín Oficial y foro Salteño, empleando a acreedor es presenten al síndico justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento art. 715 del Código Procedimiento.  
Salta, 16 de Septiembre de 1953.  
Carlos Enrique Figueroa Secretario.  
e) 30/9/53 al 10/11/53

## ADOPCION DE MENOR

Nº 9979 — ADOPCION DE UN MENOR. El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 3ª. Nom. C. y C. cita por edictos durante 20 días a doña YOLANDA VILTE, madre del menor José Vilte para que haga valer sus derechos en el juicio que por adopción del mismo tiene promovido los esposos ROBERTO GASPAR CUEVAS y MARIA AMALIA RIVERO DE CUEVAS. Salta, julio 20 de 1953.  
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 24/10 al 20/11/53

## INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 9991 — EDICTO: OSCAR P. LOPEZ, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación de la Provincia de Salta comunica que ante el Juzgado a su cargo se ha presentado el Señor GREGORIO LEON KOVENS KI solicitando su inscripción para ejercer la profesión de Martillero Público (art. 2º Ley 1127).  
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 29/10/53

telegrafía "POPULAR DEL NORTE", situada en esta ciudad en la calle Caseros (hoy Eva Perón) Nº 1022, de propiedad de don Moisés Toranzos, a favor de doña Juana Villagrán de Toranzos.— Dicha transferencia se efectuará, libre el negocio de todo pasivo y será autorizada por el escribano señor Julio A. Pérez, con escritorio en Zuviria esquina Leguizamón de esta ciudad, en donde los interesados que den presentar las oposiciones a que hubiere lugar.  
e) 23 al 29/10/53

## QUIEBRAS

Nº 9980 — EDICTO: Se hace saber que en el juicio de quiebra de Don Alfredo Monteros el Juez Dr. López ha resuelto señalar la audiencia del día seis de Noviembre para a horas 11 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.  
Salta, Octubre 23 de 1953.  
JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado  
e) 26 al 30/10/53

**SECCION AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 9986 — "LA REGIONAL"  
 COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.  
 EVA PERON 745 SALTA TELEFONO 2593

**CONVOCATORIA**

Conforme lo dispuesto por el Art. 14º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1953, a las 17 horas en la sede de la misma calle Eva Perón 745, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º — Designación de una Comisión para que practique el escrutinio de la elección,
- 2º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 20º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.
- 3º — Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los Señores Guillermo Frias, Justo C. Figueroa y Roberto García Petruzzi, por terminación de mandato de un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Antonio Ramón Gonzalez, también por terminación de mandato y de un Director Suplente por un año, en reemplazo del Señor Esteban Aspren Inza que falleció.

Corresponde también designar Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los Señores Néstor López y Ricardo Martorell, respectivamente, quienes también terminaron su mandato.

ic — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea

**GUILBERMO FRIAS**  
 Presidente

**Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU**  
 Secretario.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Eva Perón 745, Salta, por lo menos tres días antes del día fijado por la reunión, de acuerdo al Art. 23 de nuestros Estatutos.—

e) 12 al 20/10/53

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
 PRESIDENCIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES  
 Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que nos destina la DIRECCION GENERAL DE ASIS.

TENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
 DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR

# BALANCE MUNICIPAL

— Nº 9995 —

## MUNICIPALIDAD DE JOAQUIN V. GONZALEZ Dpto. de ANTA 2da. Sec. Provincia de SALTA MOVIMIENTOS HABIDOS DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO 1953

D E B E	81.720.01	H A B E R	62.740.90
<b>DEGOLLADURAS:</b>		<b>SUELDOS Y JORNALES:</b>	
Impuestos de:		Inc. 1— Item 1— Partida 1—:	
por animales sacrificados para el consumo ... 8.774.—		Personal Administrativo ..... 14.600.—	
		—1—1—2—:	
<b>ALUMBRADO Y LIMPIEZA:</b>		Personal obrero ..... 7.387.24	
Derecho de alumbrado y limpieza ..... 966.25		—1—Partida Unica:	
		Personal a Jornal ..... 1.519.—	
<b>RODADOS:</b>		<b>ASISTENCIA S. Y BENEFICENCIA:</b>	
Patentes de rodados tracción a Sangre		Inc. 2— Item 1—Partida 2—:	
y bicicletas ..... 767.70		Sueldo anual complementario ..... 127.10	
		—2—1—3—:	
<b>MATERIAL DE RIO:</b>		Ayuda a pobres de solemnidad ..... 606.50	
Derecho de: material extraído de los ríos per-		<b>GASTOS DE ADMINISTRACION:</b>	
tenecientes a este Municipio ..... 105.—		Inc. 3— Item 1—Partida 1—:	
<b>CEMENTERIO:</b>		Gastos franqueros y útiles para escritorio	1.318.15
Derechos de inhumación de cadáveres en		—3—1—2—:	
cementerio local ..... 855.—		Gastos de movilidad en misiones	
<b>IMPUESTOS VARIOS:</b>		oficiales ..... 1.053.60	
Derechos de bailes, rifas, certificados, entra-		—3—2—1—:	
das imprevistas, propaganda y publicidad ... 1.479.20		Mantenición de los animales del servicio	1.420.—
		—2—2—3—:	
<b>LINEAS Y NIVELES:</b>		Por cesación en el matadero ..... 150.—	
Derechos de líneas y nivel para la construcción		<b>S. P. FINANCIERO:</b>	
de edificios ..... 96.—		Inc. 4— Item 1—Partida 1—:	
<b>PISO Y AMBULANCIA:</b>		Por servicios de alumbrado de calles	
Impuesto a los vendedores ambulantes ..... 222.50		y locales Munic. .... 2.221.47	
		—4—1—3—:	
<b>MERCADO:</b>		Pago de comisión a recaudadores ... 335.82	
Derechos de locación de los puestos del		—4—2—2—:	
mercado Municipal ..... 480.—		Gastos en celebración fiestas Patrias ... 1.634.50	
<b>E. ELECTRICA "A.G.A.S.":</b>		<b>OBRAS PUBLICAS:</b>	
Suministro energía eléctrica a usuarios de es-		Inc. 5—1—1—:	
té pueblo ..... 10.007.68		Por arreglos de caminos vecinales y	
<b>A CORRIENTES "A. G. A. S.":</b>		calles ..... 2.928.70	
Por servicios de aguas corrientes suministrada		—5—1—2—:	
a esta población ..... 360.76		Adquisición de discos puos y pagos de	
<b>USINA ELECTRICA:</b>		derechos Ley Nacional Nº 11.723 Art.	
Energía eléctrica suministrada a usuarios de		36 y 56 ..... 201.40	
este pueblo ..... 13.116.58		<b>EVENTUALES:</b>	
<b>PATENTES AUTOMOTORES:</b>		Inc. 6—Partida Unica:	
Ley Provincial Nº 1429 de patentamiento		Por gastos no previstos en presupuesto	721.55
automotores ..... 4.461.—		<b>DEUDAS ATRASADAS:</b>	
<b>DESMONTE:</b>		Inc. 7—Partida Unica:	
Por productos extraídos en aperturas de ca-		Por cuentas atrasadas ..... 2.389.69	
lles y plaza en terrenos expropiados por el		<b>DESMONTE:</b>	
Gobierno de la Provincia ..... 20.028.34		Desmonte de raíz en las aperturas de	
<b>BANCO PROVINCIAL DE SALTA:</b>		calles y plaza en terrenos expropiados	
Por participación de la Provincia de Salta ... 20.000.—		por el Gobierno ..... 8.633.72	
		<b>USINA ELECTRICA:</b>	
		Por sueldo a empleados, comisión de	
		cobranza y transporte de material ... 5.992.46	
		<b>POR RESOLUCIONES:</b>	
		Adquisición de material, un busto de	
		EVA PERON y una placa de bronce ... 9.500.—	
		Saldo deudor del segundo trimestre del	
		año en curso ..... 1.268.54	1.268.54
		Saldo al cuarto trimestre del año en	
		curso ..... 17.710.57	17.710.54
Sumas Iguales ..... \$ 81.720.01	81.720.01	Sumas Iguales ..... \$ 81.720.01	81.720.01

SON: OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON UN CENTAVO M/JN. de C/L. —

Vº Bº

PEDRO AGUSTIN PEREZ  
Interventor Municipal

Joaquín V. González, Octubre 8 de 1953.

SEGUISMUNDO V. A. VILLAR  
Secretario Contador de la Intervención  
Municipal de J. V. González